

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA CRISTINA”**

- 28** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Santa Cristina”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Santa Cristina”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2018), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
Dña. María Estibaliz Alsina Marcos	****1075N
Dña. Beatriz Amorós Alfonso	****4840Q
Dña. Beatriz de la Quintana Jiménez	****3448X
Dña. María Teresa Tijero Páramo	****6371W
D. Rafael Uña Orejón	****2663Z

Segundo

De conformidad con la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

*Comisión de Selección***Presidente:**

- Titular: Don Emilio Úcar Corral (Director Médico del Hospital Universitario “Santa Cristina”).
- Suplente: Don Juan José Muñoz González (Subdirector Médico del Hospital Universitario “Santa Cristina”)

Vocales:

- Titular: Don José Luis Porrero Carro (Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo. Hospital Universitario “Santa Cristina”), designado por la Dirección Médica.
- Suplente: Doña María Milagros Tobar Izquierdo (Jefa de Servicio de Análisis Clínicos. Hospital Universitario “Santa Cristina”), designada por la Dirección Médica.
- Titular: Don Javier Valero de Bernabé Martín de Eugenio (Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología. Hospital Universitario “Santa Cristina”), nombrado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Santa Cristina”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: Don Carmelo García Monzón (Jefe de Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario “Santa Cristina”), nombrado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Santa Cristina”, a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Doña Agustina Martínez Callejo (Facultativo Especialista de Área del Servicio de Anestesiología y Reanimación. Hospital Universitario “Santa Cristina”), nombrada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Santa Cristina”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: Doña Sara Velázquez Díaz (Facultativo Especialista de Área del Servicio de Anestesiología y Reanimación. Hospital Universitario “Santa Cristina”), nombrada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Santa Cristina”, a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Don Fernando Gilsanz Rodríguez (Facultativo del Sistema Nacional de Salud. Madrid del Hospital de “La Paz”), nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesia y Reanimación.

Suplente: Don Eduardo Tamayo Gómez (Facultativo del Sistema Nacional de Salud. Valladolid del Hospital Clínico Universitario de Valladolid), nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesia y Reanimación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 27 de noviembre de 2018.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Santa Cristina”, Rosa María Ramos Pérez.

(03/39.706/18)

